

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

GEDESMA, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S. A.

3780 *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 3 de noviembre de 2009, por el que se hacen públicas las bases de convocatoria de ayudas para puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción de Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en el Ámbito Territorial de la Comunidad de Madrid, como Plan de Trabajo para la anualidad 2009.*

Apreciado error tipográfico en la publicación del citado Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 270, correspondiente al día 13 de noviembre de 2009, páginas 38 y 45 (número de inserción 03/36.098/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 43, Anexo II, en el apartado 3. Metodología:

Donde dice: “Los vehículos empleados en la formación serán como mínimo Euro III y, preferiblemente, Euro IV...”.

Debe decir: “Los vehículos empleados en la formación serán como mínimo Euro IV...”.

Y donde dice: “... Cada módulo requiere la participación de dos formadores y dos vehículos industriales Euro 3 mínimo...”.

Debe decir: “... Cada módulo requiere la participación de dos formadores y dos vehículos industriales Euro IV mínimo...”.

(03/37.305/09)

Universidad de Alcalá

3781 *ACUERDO de 26 de octubre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, por el que se introducen cambios en la composición de la Mesa de Contratación.*

Se incorpora como miembro titular de la Mesa de Contratación don Antonio Javier Pérez García, en su calidad de Delegado del Rector para la Dirección del OTACI, en sustitución de don José Antonio Gonzalo Angulo. Asimismo, se incorpora como miembro suplente doña Sara Helena Otal Franco, en su calidad de Técnico Adjunto del OTACI, en sustitución de don Alejandro Larriba Díaz-Zorita.

Alcalá de Henares, a 26 de octubre de 2009.—El gerente (Resolución de 1 de julio de 2008, del Rector de la Universidad de Alcalá, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 167, de fecha 15 de julio de 2008), Luis J. Mediero Oslé.

(03/36.344/09)

Universidad de Alcalá

3782 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, sobre delegación de competencias.*

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Alcalá (Decreto 221/2003, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid), atribuyen al Rector competencias que se recogen en su artículo 19. Al objeto de lograr una mayor agilidad, eficacia y coordinación de la actividad universitaria, al tiempo que facilitar el cumplimiento de los fines institucionales, evitando una sobrecarga y acumulación de funciones en su persona, sin merma todo ello de las garantías jurídicas de los particulares, y de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace preciso delegar en diversos órganos unipersonales de la Universidad determinadas competencias.

En función de lo que antecede, este Rectorado, en uso de las facultades que le son propias,

RESUELVE

Nombrar a doña Mercedes Bengoechea Bartolomé, Delegada del Rector para la puesta en funcionamiento de la “Unidad de Igualdad” de la Universidad de Alcalá.

La presente Resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su entrada en vigor tendrá lugar al día siguiente de su publicación.

Alcalá de Henares, a 27 de octubre de 2009.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

(03/36.321/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Resolución de 30 de octubre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato tramitado, por procedimiento abierto, para la asistencia técnica del Plan Director de la red de drenaje urbano de Collado Villalba.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 136/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Consultoría/asistencia técnica.
 - b) Descripción del objeto: Asistencia técnica del Plan Director de la red de drenaje urbano de Collado Villalba.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 162.817,35 euros, sin incluir el IVA.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 23 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: “Aqua-Consult Ingenieros, Sociedad Limitada”, por un importe de 119.892,78 euros, sin incluir el IVA.
 - c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 30 de octubre de 2009.—El Director General de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/4.513/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Adjudicación de 28 de octubre de 2009, del procedimiento abierto para el suministro y entrega en domicilio del lote de Navidad 2009.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 401/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro y entrega en domicilio del lote de Navidad 2009.